

RELATORIA DEL COMITE DE ASUNTOS POLITICOS Y DEL COMITE DE ASUNTOS ECONOMICOS DE LA XXV REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS

RELATORIA DEL COMITE DE ASUNTOS POLITICOS Y SOCIALES

Los trabajos de la XXV Reunión Interpalamentaria México-Estados Unidos se llevaron a cabo los días 10, 11 y 12 de mayo de 1985 en la Ciudad de Querétaro, Querétaro. Presidió la Delegación Mexicana el Diputado Humberto Lugo Gil. Por la parte estadounidense fungieron el Senador Phil Gramm y el Representante Eligio (Kika) de la Garza como copresidentes.

Las delegaciones parlamentarias coincidieron en destacar la importancia de la presencia en el acto inaugural del Presidente de la República Mexicana, Miguel de la Madrid; del Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Senador Antonio Riva Palacio López; de los secretarios de Gobernación, Licenciado Manuel Bartlett Díaz, de Relaciones Exteriores, Licenciado Bernardo Sepúlveda Amor; y del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Señor Rafael Camacho Guzmán.

Las dos delegaciones fueron sensibles y receptoras al mensaje de apertura que pronunció el Jefe del Estado mexicano en el que expresó su opinión en el sentido de que estas reuniones constituyen un factor relevante en las relaciones entre nuestros países y la convicción de que: "en beneficio de nuestros pueblos es nuestro deber ampliar el entendimiento y superar el conflicto, ... México desea una relación digna y de respeto recíproco en sus relaciones con Estados Unidos. En la dignidad mucho podemos hacer, sin ella nada. A la dignidad podemos agregar la buena fe y la cordialidad y así podemos seguir construyendo una relación fructífera y positiva que aproveche el enorme potencial de colaboración que existe entre nosotros. Los mexicanos deseamos la paz con todas las naciones, el respeto general al Derecho Internacional, específicamente al derecho de autodeterminación de los pueblos y al principio de no intervención".

Los trabajos de la Reunión Interparlamentaria se desarrollaron en dos comités: uno de Asuntos Políticos y Sociales y otro de Asuntos Económicos. El Comité de Asuntos Políticos y Sociales fue presidido por el Licenciado Humberto Lugo Gil y actuó como copresidente el Representante Eligio (Kika) de la Garza.

Los temas de la agenda fueron:

- 1.— **Relaciones entre México y Estados Unidos de América.**
- 2.— **Cuestiones políticas internacionales.**
 - A). **Evolución reciente de las relaciones internacionales.**
 - B). **Relaciones con América Latina.**
 - C). **Relaciones con América Central.**
- 3.— **Trabajadores migratorios.**
- 4.— **Cooperación en la lucha contra el narcotráfico.**
- 5.— **Desarme.**
- 6.— **Derechos humanos.**

Ambas delegaciones convinieron en que las relaciones de Estados Unidos y México deben partir del respeto mutuo, de una clara conciencia de la dignidad nacional en el encauzamiento de los numerosos vínculos entre nuestros países. De tal manera que sean regidas por la voluntad y la razón y no por la fatalidad o la casualidad. Se afirmó que no hay razón para que estas relaciones no sean buenas o estables. Los problemas que se registran requieren un tratamiento positivo en su análisis que refleje la confianza que los dos pueblos merecen. Que las relaciones deben intensificarse de conformidad con la historia y la geografía en beneficio directo de ambos pueblos. Las dos delegaciones estimaron necesario hacer todos los esfuerzos posibles en sus respectivos países para elevar la calidad de su relación.

Consideraron ambas delegaciones que debe cesar la escalada de malentendidos que recientemente se ha registrado.

Las delegaciones sugirieron que los incidentes y problemas que se han presentado o se presenten en el futuro deben resolverse en su justa dimensión y no convertirse en cuestiones de Estado.

Al examinar la evolución reciente de las relaciones internacionales, las dos delegaciones consideraron la necesidad de que se inicie una etapa de nuevos compromisos y acuerdos para consolidar la estabilidad política y el desarrollo económico y social de los pueblos, de tal forma que los niveles de bienestar y la tranquilidad social no se vean menoscabados por decisiones políticas y económicas parciales ajenas a la realidad que vive la comunidad internacional.

Reconocieron, igualmente, que los problemas financieros y en general los problemas económicos son una prioridad universal: la satisfacción de las necesidades esenciales de todos los habitantes para someter o condicionar el desarrollo de los pueblos.

Al examinar las relaciones con América Latina las dos delegaciones subrayaron el especial interés que les significan tanto en su conjunto como en sus respectivas dimensiones nacionales. Convinieron en la necesidad de ahondar en la comprensión de los problemas y aspiraciones de la Región sobre la base de los orígenes históricos de ambos lados del Río Bravo y los plurales sistemas de gobierno.

El respeto, la cooperación, las concepciones en conjunto y las conductas en los casos concretos deberán, se dijo, observarse a la luz de los ideales de la paz y la democracia.

Sobre la grave cuestión de la deuda externa, las delegaciones estimaron la necesidad inaplazable de que los gobiernos, la comunidad financiera internacional y los bancos acreedores compartan las responsabilidades de su solución.

Al analizar la cuestión de Centroamérica ambas delegaciones expresaron diversos puntos de vista. La parte norteamericana lo mismo expresó sus preocupaciones sobre lo que considera un conflicto inscrito ya en el contexto Este-Oeste, que la necesidad de que Estados Unidos dé consistencia a su política exterior y observe los lineamientos del Grupo Contadora y del Derecho Internacional.

La parte mexicana reiteró la necesidad de continuar el diálogo, la negociación y la observancia de los principios de autodeterminación y no intervención. Consideró que las medidas coercitivas de carácter económico lesionan y agravan el conflicto centroamericano y que la intimidación y la coerción deben desaparecer para que sea la voluntad política de retomar los cauces diplomáticos la que en el marco de Contadora, atienda las cuestiones de la paz y del desarrollo de la Región.

Ambas delegaciones reconocieron la importancia y la magnitud del problema de los trabajadores migratorios y convinieron en intensificar sus esfuerzos dirigidos a encauzarlo de manera sistemática y satisfactoria para los dos países. Ratificaron su voluntad de mantener consultas permanentes e intercambios de información previos con el propósito de tomar decisiones de manera conjunta y consecuente con los requerimientos de justicia y equidad.

La Delegación Mexicana expuso en lo particular, el grave incidente en el que fue víctima de agresión armada por parte de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos el niño mexicano Humberto Carrillo Estrada, aunque se encontraba en territorio mexicano. Al respecto, la Delegación Norteamericana deploró el hecho y externó su compromiso de procurar de inmediato que las autoridades competentes de su país atiendan la reclamación diplomática presentada, al mismo tiempo manifestaron su decisión de ahondar en las investigaciones.

Acerca de la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, las dos delegaciones convinieron en la necesidad de compartir, conjuntamente, el problema en sus aspectos de producción, tráfico y consumo en este hemisferio y en todo el Mundo. Al efecto, las dos delegaciones consideraron la pertinencia de una resolución que dice:

Considerando:

Que las reuniones interparlamentarias México-Estados Unidos han adoptado las siguientes resoluciones:

A). La Declaración de Hermosillo de 1977 sobre el combate del tráfico de drogas a nivel internacional (XVII).

B). El Acuerdo de Santa Bárbara de 1982 sobre narcóticos que compromete a ambos países a dar la más alta prioridad a los problemas ocasionados por la elaboración, tráfico y uso indebido de narcóticos, instando a los dos países a desarrollar una estrategia regional total y coordinada.

C). La XXIV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de 1984 celebrada en Washington, que adoptó una resolución para crear un grupo de trabajo para ayudar en los esfuerzos por combatir el tráfico y el uso indebido de drogas.

Se resuelve que:

Primero: las anteriores resoluciones son adecuadas para consolidar los esfuerzos de nuestros dos países en el combate al narcotráfico.

Segundo: en el curso de nuestras deliberaciones, los legisladores de nuestros dos países tuvieron la oportunidad de analizar en detalle los trágicos acontecimientos ocurridos en el Estado de Jalisco y expresaremos a nuestros respectivos cuerpos legislativos que estamos informados de que el Gobierno de México ha puesto plenamente en práctica todas las medidas legales necesarias para aprehender y detener sin fianza a quienes perpetraron este crimen atroz.

En vista de lo anterior, los legisladores mexicanos solicitan al Senado de Estados Unidos que no aprueben ninguna advertencia en materia de viajes al Estado de Jalisco. La Delegación de Estados Unidos se compromete a someter esta solicitud ante el Senado de Estados Unidos.

Tercero: estamos de acuerdo en que se cree un mecanismo que establezca formalmente entre los dos cuerpos legislativos un cuerpo consultivo con el propósito de llevar a efecto las anteriores resoluciones y de mejorar la coordinación y cooperación en la lucha contra el cultivo, la elaboración y el tráfico ilícito de drogas, en el tratamiento y rehabilitación de drogadictos y de advertir a nuestros ciudadanos sobre los peligros del uso indebido de drogas, y recomendaremos que los poderes ejecutivos de nuestros dos países establezcan un mecanismo consultivo similar.

Cuarto: que las reuniones de ambos parlamentos en que se trate esta cuestión se celebren con mayor fre-

cuencia, de preferencia trimestralmente, para hacer más expeditas las acciones de seguimiento a las medidas adoptadas por cada país con respecto a la erradicación de drogas, al narcotráfico y a la prevención del abuso de drogas, y para tratar otros esfuerzos mutuos para combatir los estupefacientes ilegales.

Quinto: los delegados de México y de Estados Unidos reafirmamos nuestro compromiso conjunto de luchar en contra de la producción y el tráfico ilegales de estupefacientes en este Hemisferio y en todo el Mundo. Los estupefacientes ilegales constituyen una amenaza para el bienestar de nuestras sociedades y para nuestra seguridad. A fin de combatir eficazmente esta amenaza, es necesario que nuestros gobiernos adquieran el compromiso a largo plazo de apoyarse mutuamente en la realización de sus esfuerzos y programas. Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con los esfuerzos conjuntos para evaluar, juzgar y verificar la eficacia de estos programas continuos contra el narcotráfico y la drogadicción.

Ambas naciones están dispuestas a incrementar sus esfuerzos y a reconsiderar y reevaluar los recursos disponibles con el objeto de mejorar este programa sujeto a la aprobación de ambos gobiernos.

Al analizar las cuestiones del desarme las dos delegaciones expresaron su compromiso de buena voluntad de realizar todos los esfuerzos necesarios, a efecto de que en el futuro las armas y el gasto invertido en las mismas se puedan convertir en elementos para el desarrollo y la paz de todos los pueblos del Mundo.

La parte norteamericana informó del desarrollo de una serie de programas para combatir el hambre, la desnutrición y la mortalidad infantil. La Delegación Mexicana expresó su vivo interés al respecto y su deseo de estudiar su contenido.

Ambas delegaciones refrendaron el compromiso de los dos países en la lucha por la plena vigencia de los derechos humanos.

La observancia de los derechos humanos —dijeron— es responsabilidad de todos. En lo particular, la Delegación Mexicana hizo notar la inexactitud del más reciente informe del Departamento de Estado al Congreso de Estados Unidos. Por su parte, la Delegación Norteamericana coincidió en la apreciación anterior y expresó su reconocimiento por la ejemplar actitud mexicana a este respecto.

Para el efecto de difundir los principios de la democracia y los derechos humanos, la Delegación Norteamericana explicó los programas de la Fundación Nacional para la Democracia, cuyo éxito depende —dijo— de su trascendencia y de la divulgación de su ideario. La Delegación Mexicana escuchó con gran interés dichos programas y tomó nota para hacerlo del conocimiento de sus respectivas Cámaras.

Las dos delegaciones subrayaron el clima de franqueza, claridad, conocimiento y honradez en el análisis y desarrollo de los puntos de la agenda y expresaron su voluntad de acrecentar las relaciones entre ambos pue-

blos, siempre en el sentido de lo que une y con base en el diálogo, la buena fe, la confianza recíproca y la dignidad debida como condición determinante para el desarrollo fecundo de sus vínculos.

Ambas delegaciones, sumamente complacidas por la contribución que a la comprensión de pueblos y gobiernos han aportado los diálogos ininterrumpidos que por 25 años han celebrado los congresos de los dos países, expresaron también su voluntad de pugnar por la creciente evolución, eficacia y resultados de las próximas reuniones interparlamentarias, de tal forma que la diplomacia parlamentaria siga influyendo en el tratamiento positivo de las relaciones entre México y Estados Unidos.

Querétaro, Querétaro, a 12 de mayo de 1985.

Relatores

Diputado José Carreño Carlón

Senador Celso H. Delgado.

RELATORIA DEL COMITE DE ASUNTOS ECONOMICOS

Los trabajos del Comité de Asuntos Económicos de la XXV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos se llevaron a cabo los días 10 y 11 de mayo de 1985 en la Ciudad de Querétaro, Querétaro. Presidieron los trabajos de este Comité, por la Delegación Mexicana, el Senador Hugo B. Margáin, y por la parte estadounidense, el Senador Phill Gramm.

Los trabajos del Comité partieron de una exposición de cada una de las dos delegaciones sobre los aspectos básicos de cada tema, profundizando luego en los aspectos más relevantes en este momento en su relación bilateral.

Las dos partes reafirmaron la voluntad de mantener abierta una comunicación franca, en la búsqueda de soluciones en las que se concilien los legítimos intereses de los dos países y puedan fortalecerse aún más sus relaciones económicas, en términos justos y equitativos.

En el curso de la primera sesión, se abordaron los tres primeros temas de la agenda:

1.— Situación económica de México y Estados Unidos de América;

2.— Programas de reordenación económica entre México y Estados Unidos; y

3.— El comercio entre ambos países.

En lo que concierne a la situación económica de México y Estados Unidos, las dos partes reiteraron su conciencia del grado diverso de desarrollo de cada uno de los dos países, de su distinta estructura y actual situación económica.

En caso de México, se reconoció la situación todavía muy difícil por la que atraviesa particularmente su sector externo, y las respectivas repercusiones sobre la actividad económica en general. Al mismo tiempo, se subrayaron los éxitos alcanzados en el esfuerzo de reordena-

ción para superarlas, particularmente en la reducción del déficit presupuestal, la renegociación de la deuda, el freno a la inflación que aún no ha desaparecido, la conservación de la planta productiva instalada y la mayor parte del empleo permanente. Las dificultades derivadas del servicio de la deuda externa han reducido la disponibilidad de divisas y el poder de compra hacia el exterior, hasta el grado de restringir incluso la importación de algunos equipos y refacciones necesarios, lo que en parte explica el superávit considerable en la balanza comercial con Estados Unidos de América.

Las dificultades por las que a su vez atraviesa la economía de Estados Unidos de América en virtud del enorme y creciente déficit presupuestal, así como el saldo muy considerable negativo en su balanza de comercio internacional, han conducido a su vez a la adopción de medidas que tienden a remediar esta situación. La Delegación Mexicana subrayó que el distinto nivel de desarrollo de ambos países implica que las relaciones económicas sean equilibradas y equitativas, tomando en cuenta esa diferencia.

La Delegación Norteamericana señaló su convicción de que es injustificado otorgar privilegios y tratos preferenciales en función del diferente desarrollo de los países. A su vez, la Representación Mexicana recordó, para reafirmar su posición que aún el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), conocido como el instrumento por excelencia del libre comercio, reconoce y justifica diferencias de trato para países de grado de desarrollo diverso, y que también la legislación comercial vigente en Estados Unidos de Norteamérica establece, por vía del Sistema Generalizado de Preferencias, tratamientos que responden al nivel de desenvolvimiento económico de los diferentes países.

La Delegación de Estados Unidos reiteró su adhesión a los principios del libre comercio manifestando su voluntad de avanzar por ese camino, aceptando al mismo tiempo que su gobierno mantiene todavía sectores protegidos de su economía, entre otros la siderurgia, la industria automotriz, la del calzado, y el de ciertos productos alimenticios. Añadió la disposición de su parte y las dificultades conferidas al Ejecutivo de su país para levantar las barreras arancelarias o de otro tipo que protegen estos renglones de su actividad económica, siempre y cuando se concedan en reciprocidad liberalizaciones al ingreso de productos estadounidenses al mercado del país contraparte en la relación comercial. Insistió en que no se concederían mayores accesos a su mercado sino bajo tales condiciones de reciprocidad.

La Delegación Mexicana, a su vez, expresó que entendía la reciprocidad no en términos aritméticos o mecánicos de una contraprestación exactamente igual en cuantía e inmediata en el tiempo, sino como un proceso de intercambio tendiente al equilibrio global y a la equidad de las relaciones económicas y comerciales.

La parte norteamericana concluyó aceptando que la reciprocidad no necesariamente era del 100% y que su proposición es negociable.

La Delegación Mexicana recordó, para ilustrar su criterio, cómo durante muchos años el saldo de su país en el comercio con Estados Unidos vino siendo reiteradamente deficitario, de modo que una reciprocidad bien entendida admitía en las actuales circunstancias compras mayores por la parte norteamericana sin una inmediata compensación en el volumen y el valor de las adquisiciones mexicanas de productos norteamericanos.

La Delegación Mexicana hizo hincapié en que las medidas de protección a actividades económicas de su país no obedecen a un proteccionismo de principio invariable y sin límite por el Gobierno mexicano, sino que son un instrumento de política económica requerido para permitir el surgimiento de una estructura industrial que hace apenas cuatro décadas prácticamente no existía. Señaló como el Gobierno de México está aplicando un proceso de liberalización paulatina y selectiva para algunos de los sectores de su economía para evitar excesos y deformaciones, y estimular la competitividad sin sacrificar los esfuerzos y logros de esas cuatro décadas de su desarrollo.

Las dos delegaciones convinieron en la importancia de las relaciones económicas entre ambos países, el interés que una y otra parte tienen en llevarlas adelante con beneficio mutuo, y la necesidad de encontrar los medios e instrumentos más idóneos para asegurar su sano crecimiento.

La Delegación Mexicana informó a los legisladores norteamericanos que se han producido desgravaciones y / o liberaciones de permisos previos de importación en un gran número de renglones del arancel de importación de ese país y que, recogiendo la expresión de voluntad compensatoria expresada por los legisladores de Estados Unidos de Norteamérica y las facultades otorgadas al Ejecutivo de ese país para liberalizar el ingreso de productos provenientes de naciones que adopten ese tipo de medida en renglones hasta ahora protegidos, estarán atentos para negociar las concesiones respectivas.

Las dos partes hicieron un señalamiento especial sobre la significación del acuerdo bilateral sobre aranceles y prueba de daño concluido recientemente entre sus gobiernos, y en virtud del cual se negoció por concesiones recíprocas la conciliación de intereses de los dos países haciendo posible que las exportaciones mexicanas a Estados Unidos no se vieran abrupta e injustificadamente frenadas.

Igualmente, coincidieron en señalar este acuerdo como ejemplo y precedente de lo que por estas u otras vías de negociación puede y seguramente podrá lograrse para asegurar mayor fluidez, a su intercambio, justicia y prosperidad a sus relaciones económicas, para lo cual quedan abiertos nuevos cauces.

En el curso de la segunda sesión se examinaron las cuestiones fronterizas, el turismo y los asuntos marítimos.

Por lo que concierne a los asuntos fronterizos, fue motivo de especial atención el reciente incidente de cie-

re de las fronteras y la operación de inspección que perturbó seriamente durante un breve lapso la tradicional convivencia entre las comunidades de la frontera. Los legisladores norteamericanos reconocieron como inadecuada y errónea la aplicación de estas medidas, inconsecuentes con los intereses que comparten uno y otro lado de la frontera, que fueron seriamente afectados, así como el clima cordial de estas relaciones, reiterando que en virtud de los estrechos vínculos existentes los asuntos de la frontera deben ser objeto de un enfoque común, de un esfuerzo común y de una visión integral que incorpore la visión nacional de cada uno de los dos países. En el mismo sentido, aludió a estímulos que su gobierno aplicará para la ubicación de industrias norteamericanas en zonas de menor desarrollo relativo de ese país, incluidas particularmente algunas de la frontera.

Los legisladores mexicanos, por su parte, expresaron su interés y su preocupación porque el Programa de Plantas Maquiladoras se desenvuelvan dentro del marco de una estricta observancia de la legalidad, sobre todo en materia laboral, y contribuya mayormente al desenvolvimiento de las economías de las regiones en que se han asentado, integrando posiciones crecientes de insumos mexicanos a sus procesos industriales.

Desde el enfoque fronterizo se abordó el problema del trabajo migratorio de mexicanos a Estados Unidos de América, sosteniendo la posición tradicional de México, requiriendo el respeto a los derechos humanos y laborales de dichos trabajadores, y su trato como indocumentados pero no como delincuentes, acorde con los principios del Derecho Internacional en esta materia.

La parte estadounidense se pronunció porque se lleve a cabo un proceso de consultas al Gobierno mexicano en lo concerniente a las medidas de diverso orden con relación al trabajo migratorio.

El turismo fue reconocido como una actividad no sólo de gran importancia económica para los dos países, sino también como un medio de comunicación y de enriquecimiento cultural, que reclama precisamente como uno de sus mayores atractivos, el respeto a la identidad propia de cada pueblo.

Dentro de este marco, los legisladores mexicanos expresaron su extrañamiento por la resolución recién aprobada por la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se ordenaría al Departamento de Estado de Estados Unidos de América la emisión de una advertencia a los ciudadanos norteamericanos sobre la inseguridad prevaliente en el Estado de Jalisco y el riesgo de viajar hacia esa entidad. Se hizo hincapié en la desproporción y falta de base de esta disposición por cuanto incidentes aislados sirvieron para establecer una advertencia de riesgo, pese a que éste con mucha frecuencia es mayor en los lugares de origen de los turistas, y en muchos otros lugares del mundo. A este respecto, se citaron además datos e índices concretos de criminalidad. La Delegación Mexicana hizo énfasis en las repercusiones de amplitud mucho mayor que la advertencia por formular podrá tener, mucho mayor desde luego que el freno al flujo turístico al territorio jalisciense; y los daños todavía

mayores que su formulación en definitiva generaría sin duda, en relación con el conjunto de las corrientes turísticas a nuestro país, no sólo las provenientes de Estados Unidos de América sino del resto del Mundo.

La Delegación Norteamericana reconoció francamente su consternación por el error de apreciación que inspirara la resolución de la Cámara de Representantes, y expresó su compromiso de ser vocero de la información y elementos de juicio derivados de esta reunión, para procurar no sólo un cambio del clima de opinión sino el cambio de la resolución, que habrá de reexaminarse en una próxima reunión conjunta o conferencia de comités de las dos Cámaras del Congreso de Estados Unidos, con el propósito de evitar mayores daños a las relaciones turísticas con México.

Por lo que toca a los asuntos marítimos, se abordaron tres asuntos principales: el de la pesca, el del Convenio Internacional sobre los Derechos del Mar, y el del Tratado de Límites Marítimos entre México y Estados Unidos de América.

La posición mexicana considerando derecho soberano el que los países tienen sobre el recurso pesquero que se encuentra en sus aguas, fue reafirmada en relación con el embargo decretado por la Administración norteamericana contra las remesas de atún provenientes de México, señalándose las ventajas de un acuerdo que pudiera resolver esta diferencia. En cuanto al camarón, se hizo sentir la ausencia de elementos para considerar que *Ocean Garden Products*, la empresa oficial mexicana comercializadora de camarón, compita con ventajas indebidas con los camarones estadounidenses, subrayando en cambio su complementariedad con los proveedores estadounidenses en virtud de que concurre a su mercado en los meses de menor oferta y con variedades distintas del producto. En ambos casos, se hizo una expectativa para un tratamiento y un acuerdo amistoso y razonable.

El Tratado Internacional sobre Derechos del Mar, subrayó la Delegación Mexicana, es un instrumento jurídico destinado a regular para beneficio de la Humanidad la explotación de los recursos marinos no comprendidos dentro del ámbito territorial de los Estados ribereños, como un patrimonio común para las generaciones venideras y para preservar su equilibrio como uno de los componentes esenciales del medio vital de nuestro planeta. Fue hecha una exhortación para que el Gobierno de Estados Unidos se adhiera a esta convención que cuenta ya con la aprobación de la mayoría de los países del Mundo.

Los parlamentarios norteamericanos declararon que Estados Unidos de Norteamérica no habrá de suscribir ese pacto, cuando menos en sus actuales términos, por cuanto no están dispuestos a conferir a un organismo mundial tan amplios poderes sobre las cuestiones del mar.

En relación, por último, con el Tratado de Límites Marítimos entre México y Estados Unidos, los legisladores mexicanos manifestaron su preocupación por el retraso

de más de siete años en la ratificación del Convenio sobre Límites Marítimos firmado por ambos gobiernos, apuntando que el retraso parecía derivarse de la reconsideración de lo pactado a la luz del hallazgo de módulos polimetálicos de alto valor en un punto de las aguas limítrofes del lado del Golfo de México, pero reiterando su confianza en el entendimiento de que no se trata de repartir recursos sino de definir fronteras, las cuales no son negociables.

La Delegación Estadounidense hizo hincapié en que su régimen institucional estatuye que ningún tratado entra en vigor ni se incorpora a la legalidad de ese país sino mediante su ratificación por voto favorable de los dos tercios en el Senado. En esta virtud, considera que el convenio no está vigente ni se vulneran por lo tanto con su no implementación derechos adquiridos de la parte mexicana.

Los legisladores mexicanos hicieron notar que si bien el sistema mexicano es similar en cuanto a su mecánica constitucional respecto de los convenios internacionales, hay criterio establecido por el Tribunal Internacional de La Haya en el sentido de que un convenio firmado por los ejecutivos de los países interesados tiene bajo esa condición pleno vigor, y puede invocarse si hay parte afectada por el país interesado para hacer valer sus derechos.

Los legisladores estadounidenses manifestaron a su vez su compromiso de llamar la atención de este asunto por la nueva legislatura, explorando el criterio de la actual Administración norteamericana y el liderazgo del Partido gobernante en el Congreso, y transmitir los resultados a la próxima Reunión Interparlamentaria.

En la tercera y última sesión se abordaron los temas de comunicaciones; cooperación cultural, científica y tecnológica; y ecológica.

Abarcando bajo el rubro de comunicaciones a la vez éstas y el transporte, la Delegación Mexicana llamó la atención a la reunión sobre los problemas derivados de los avances tecnológicos, particularmente en materia de telecomunicaciones por satélite, que implican la proyección de imágenes y otras formas de información sobre ámbitos territoriales que exceden con mucho las fronteras de las naciones involucradas. La falta de disposición que normen estas transmisiones y su enorme potencia de difusión, se señaló, ha generado ya y generará problemas que se avizoran crecientes, bien sea por su contenido político, ético o moral. Por su importancia presente y futura se requirió al comité trasmita para las futuras reuniones interparlamentarias el interés en el tema de ambas partes.

Reconociendo la existencia de algunas diferencias y problemas en el área del transporte entre los dos países, tanto de personas, como de carga, y por la vía aérea como la terrestre, las dos partes coincidieron en exaltar el sentido práctico y la eficacia con la cual hasta hoy han venido resolviendo esos problemas; y se expresó el común deseo de que las dificultades surgidas por la aplicación de las nuevas normas norteamericanas sobre

transporte de carga entre los dos países puedan reencauzarse con igual sentido práctico y equidad.

En el área de la cooperación cultural, científica y tecnológica, la Delegación Mexicana, convencida de su importancia, señaló su interés por una más ágil aplicación de los acuerdos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y la Fundación Nacional de las Ciencias, de Estados Unidos, para promover los intercambios en estas áreas, así como el deseo de que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología pueda acceder a la Oficina de Asesoría Tecnológica del Congreso de Estados Unidos para conocer mejor sus criterios y métodos, tanto como los resultados ya existentes de sus trabajos cuando éstos no sean de índole reservada para facilitar nuestras relaciones en este campo. Adicionalmente, se manifestó el interés en el aligeramiento de los trámites para el ingreso de técnicos y científicos mexicanos auspiciados por los programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, al territorio y las instituciones académicas y de investigación de Estados Unidos.

A este respecto, los legisladores estadounidenses subrayaron su coincidencia y disposición para las medidas que la parte mexicana considere recomendables con vistas a mejorar y ampliar la cooperación entre ambas naciones en este ámbito.

De las relaciones culturales México-Estados Unidos, la Delegación de México resaltó su preocupación por el mantenimiento de la identidad cultural de los grupos étnicos de origen mexicano y de los mexicanos residentes en Estados Unidos, particularmente mediante el sostenimiento de la educación bilingüe. La Delegación Estadounidense reconoció que su país es resultado de la inmigración de numerosos y diversos grupos étnicos, de cuya diversidad y riqueza cultural se ha beneficiado y debe seguirse beneficiando.

Coincidiendo en los avances significativos que la cooperación bilateral entre los países ha alcanzado para el aseguramiento de un ambiente menos contaminado en el aire, el agua y la tierra, como es el caso de las acciones en curso en las cuencas Tijuana-San Diego y Mexicali-Calexico, y el requerimiento del Gobierno mexicano para soluciones técnicas al problema de la Fundidora Cananea como parte del triángulo con Douglas y Nacozari; y el intercambio de tecnología y avance de proyectos en relación con el estudio del problema global de la cuenca del Río Bravo, y la renovada atención a la contaminación en el área Ciudad Juárez-El Paso; se señalaron además algunos nuevos problemas por atender. Particularmente, la parte mexicana llamó la atención de la Asamblea sobre las peligrosas implicaciones del proyecto del cementerio nuclear en la zona de Carlsbad Nuevo México, por el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas y en el desecho de materiales radioactivos en aguas marinas cuyas corrientes pudieran afectar, con sus radiaciones o desechos, aguas o costas mexicanas.

Los congresistas estadounidenses declararon a ese respecto la oportunidad de estas señales de atención, en un ámbito nuevo de la ecología, y su voluntad de abocarse a la consideración de estos elementos en el diseño de la legislación norteamericana sobre esta materia.

Al término de los trabajos del Comité, los voceros de la Delegación Mexicana y de la Delegación Estadounidense pusieron de relieve su coincidencia con las expresiones que en la sesión inaugural tuviese el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señalando a estas reuniones como un factor muy significativo en las relaciones entre ambos países. Cuya celebración anula durante un cuarto de siglo sin interrupción, es por lo demás un ejemplo sin paralelo en el mundo, de comunicación entre poderes legislativos, que ha contribuido a mejorar la comprensión de las realidades de uno y otro país, al mejoramiento de sus relaciones, al encauza-

miento de la solución de sus problemas concretos y la negociación de sus diferencias, en un ambiente de libre expresión, de dignidad y de respeto mutuo.

El Comité unánimemente, exaltó el nivel, la franqueza y el carácter directo y específico, sin precedente, de las deliberaciones de esta XXV Reunión Interparlamentaria, expresándose la voluntad y el compromiso de la Delegación Norteamericana, de reforzar su participación en las subsiguientes, previendo de inmediato la forma y términos de esta participación, y la voluntad de todos de mantener y fortalecer esta vía de diálogo.

Querétaro, Querétaro, 12 de mayo de 1985.

Relatores

Diputado Enrique Soto Izquierdo

Senador Guillermo Mercado Romero.